

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DE TRABAJO

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar así dispuesto en autos: "Municipalidad de Coronda (Cuit 33-99901882-9) c/Otro LE 2.354.539 s/Ejecución Fiscal, Expte. 1496/2012, CUIJ 21-22794393-6", tramitados ante este Juzgado de Pra. Instancia de Circuito Nº17 de esta ciudad de Coronda, Dpto. San Jerónimo de la Pcia.de Santa Fe, se hace saber que la Martillera MARCELA BEATRIZ BIANCHI, Matrícula Nº634, CUIT Nº27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día 3 de octubre de 2.018, a las 10hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas de este Juzgado de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1111 de esa localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 4.257 y al mejor postor, si no hubiere postores, con la base retasada en un 25%, o sea la suma de \$ 3.192,75, y si tampoco hubiere postores, seguidamente, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle España Nº1293 (esquina López y Planes) de Coronda. Descripción s/Croquis municipal del remanente que se subasta en autos: forma esquina y mide aproximadamente 27,53m en su lado Norte; al Sud 27,02m lindando con calle López y Planes; al Este 20,46m y al Oeste 20,88m lindando con calle España. Superficie total 550m2."Y descripción según asiento registral: "una fracción de terreno en Coronda compuesta de 22m al Este, 19,20m al Oeste, 79,30m al Norte y 73,60m al Sud; linda, Norte, Sr. Volkart, Sud, calle Independencia, Este Vías del F.C.S.G. y Oeste calle España". Según constatación judicial se encuentra ubicado en esquina Noreste de la intersección de las calles España y López y Planes, en el lote existe una construcción de ladrillos block anaranjados de aproximadamente 2m de altura por 20/25m de un lado (calle López y Planes) y 10/15m del otro (calle España), observándose que una división de la misma de 2x2 (sobre calle España) cuenta con una chapa a modo de techo, estando el resto de la construcción abierta y sin persona alguna en su interior. El mismo está sobre calle España asfaltada y López y Planes sin asfaltar, a una cuadra del río y a cinco de plaza, escuela, municipalidad, policía, banco y centro comercial. Según informe del Reg. Gral. 063803 del 27.4.18, su dominio se encuentra inscripto con deducción de lo vendido, al Nº22853, Folio 201, Tomo 68 Par del Dpto. San Jerónimo de la sección Prop. del Registro General, a nombre del demandado, el 8-8-40 en Santa Fe, y a su vez informa que sobre el mismo se anota únicamente el embargo de estos autos: aforo 084956 monto de \$ 0 de fecha 13.7.15. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. DEUDAS: Municipalidad de Coronda: al 14.5.18 debe \$ 26.657,18. Coserco: al 8.5.18 debe \$ 28.178,35. API: 110500 148045/0000-3 debe al 14-5-18 \$ 184,38. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, el comprador deberá conformarse con constancias de autos. El comprador abonará en el acto al contado y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio obtenido, el 3% en concepto de comisión del martillero actuante e IVA si correspondiere y que no se encuentra incluido en el precio (la comisión no podrá ser inferior a 1,6 Jus o sea \$ 1.040), y los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de la subasta. Asimismo, tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate, incluido la confección de plano del inmueble de ser necesario. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los cuarenta días corridos desde la fecha de remate. En caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no se deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado como adelanto del precio; b) si no deposita a los cuarenta días, el saldo devengará intereses calculados en una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a treinta días. El bien se entregará en el estado en que se encuentre, sin admitir reclamaciones posteriores. A partir de la fecha de remate serán a cargo del adquirente el pago de impuestos, tasas, servicios, contribuciones, y todo otro gravamen sobre el inmueble vendido. Si el mejor postor comprare en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor comisionado. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en Boletín Oficial y en el espacio físico habilitado al efecto en las Puertas del Juzgado (ley 11.287). El presente edicto no repone por corresponder a un juicio municipal. Más informes en Secretaria o la Martillera Te: 03404-15500890, marcelabbr.mb@gmail.com, Google+ y Facebook: "Subastas Bianchi". CORONDA, 4 de septiembre de 2.018. Fdo: Dr. Juan Daniel Roulet (Secretario).-

S/C 367114 Set. 11 Set. 17

RAFAELA

POR

RAQUEL ALICIA BARATTI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5, de la ciudad de Rafaela - Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "CUIJ 21-16499496-9- JALIT, GRACIELA MARÍA FATIME Y LÓPEZ, MARÍA ELENA c/OTROS (Fs. 16 D.N.I.: 12.304.101 - D.N.I. 3.035.937) s/Apremio", ha ordenado que la MCP Raquel Alicia Baratti, Mat. N° 823 - (Fs. 40) CUIT 27-06728672-9, proceda a vender en pública subasta el día 28 de setiembre de 2018, a las 10:00 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel fuera feriado, en el Hall de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, sito en calle Alvear 214, un inmueble, ubicado en calle Alvear 1455, Rafaela, el que saldrá a la venta con la Base del Avalúo Fiscal de Fs. 64 \$ 26.654,22 (Pesos veintiséis mil seiscientos cincuenta y cuatro con sesenta y nueve centavos). Si transcurrido- a criterio del Actuario- un tiempo prudencial no hubiere postores, con una retasa del 25% o sea \$ 19.950,66 (Pesos Diecinueve mil novecientos noventa con sesenta y seis centavos), y si transcurrido otro período, persistiera la falta de postores, sin base y al mejor postor. El dominio se encuentra inscripto en el Registro General (fs. 113) bajo el N° 45725 - Tomo 282 Impar - Folio 2205 - Año 1983- Dpto. Castellanos con la siguiente descripción: (fs. 59) Una fracción de terreno libre de mejoras, que según título es parte de otra mayor ubicada en la manzana número diez, de la concesión número doscientos treinta y tres de ésta ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, y de conformidad al plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Eros J. A. Farudello en agosto de 1970 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 59.222, la fracción que se enajena se individualiza con el número ocho y se sitúa a contar después de los treinta y cuatro metros cincuenta centímetros de la esquina Nord-Este de la manzana hacia el Sud y mide: Ocho metros cincuenta centímetros de Norte a Sud, con frente al Este, e igual contrafrente al Oeste, por treinta y seis metros cincuenta y ocho centímetros de fondo en el costado Norte y treinta y seis metros sesenta centímetros en el costado Sud, formando una superficie de trescientos once metros un decímetro cuadrado y linda: al Norte, con el lote siete y parte del dos, al Sud con propiedad de Nuyne Elva Paiduj, al Oeste con el lote uno, estos tres linderos en la misma manzana, y al Este, con calle Alvear. El Registro General de la Propiedad informa (fs. 113/114) Que No registra Inhibiciones - No se registran Hipotecas- Si tres Embargos: Aforo 003749 de fecha 13/01/2014-Juicio: Expte. 01/2014 Culasso, Carlos A. c/Otro s/Med. Cautelares de Aseguramiento de Bienes - Juzg. de Primera Inst. N° 5 C.C. de Feria del Juzgado de Circuito N° 5 de Rafaela. - Monto \$ 27.148,77. Aforo 112736 - Fecha 01/08/2017 - Cuij 2116499496-9 Jalit, Graciela c/Otros s/Apremio - Monto: \$ 38.108,52 Juzg. Prim. Inst. Circuito N° 5 - Rafaela - Al Aforo 115437. De Fecha 31/08/2015 - Expte 2547/2015 - Jalit, Graciela María F. c/Otros s/Sumario Juzg. Primera Inst. Circuito N° 5 Rafaela, Sta. Fe -Monto \$ 114.627,19. API (fs. 148) informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 08 24 02-049149/0028-3 y que adeuda al 26/04/18 \$ 4057,82. Municipalidad de Rafaela (fs.139 a 145) informa la Concesión "233" Mzna. "10" Lote "8" N° Catastro "11.589", ubicado en calle Alvear 1455, en el Departamento de Asistencia Técnica de Obras privadas registra una deuda total de \$ 4.816,48. Al 04/06/18 - Contribución de mejoras. Iluminación Villa Dominga.-NO registra deuda. Tasa General de Inmuebles registra una deuda de \$ 17.630,80 al 06/06/18- Convenios no cancelado N° 127628 \$ 12.480,90 al 06/06/18. Convenio N°. 127630 \$ 2.266,50.-al 06/06/18.- Convenio N° 127632 \$ 3012,20,-al 06/06/18. - Convenio Nro 127634 \$ 3411,50 al 06/06/18. Juicios: Si Registra juicios T.G.I. Jur: 1- Inst: 1- Año Dem. 2017-Juicio 611 -Fecha Dem. 27/07/2017.- C.PD Convenio 127628 -Jur: 1 Inst. 3 Año Demanda 2017 Juicio 713 - Fecha 28/08/2017. - C.PD Convenio 127630 - Jur: 1 Inst. 3 Año Dem. 2017- Juicio 713- Fecha Dem. 28/08/17.- C.PD Convenio 127632- Jur: 1 Inst. 3 - Año Dem. 2017- Juicio 713- Fecha Dem. 28/08/17.- C.PD Convenio 127634- Jur: 1 Inst. 3 Año Dem. 2017 - Juicio 713 - Fecha 28/08/2017.- EPE (fs. 146/147) - Plan 83 - Ruta 560 - Folio 17550-DSOO -adeuda la suma de \$ 23.249,96 al 04/06/18.- A.S.S.A Santa Fe, (fs. 95 a 97) informa que por la cta. N° 09800152500008 adeuda la suma de \$ 30.011,02 al 13/04/18. Litoral Gas (fs. 149) informa que hay red, pero el inmueble no tiene conexión. 25/07/18 (Fs. 84/88) SCIT informa que por Contribución de Mejoras Ley 2406 T.O. Tramo Rafaela -Sunchales adeuda la suma de \$ 112,59. Deuda exigible al 30/04/18.- (fs. 137). Constatación: De acuerdo con la constatación judicial de fecha 15/06/18, siendo las 11, dando cumplimiento a lo ordenado en autos Cuij 21-16499496-9 Jalit, Graciela y Otra c/Otros s/Apremio tramitados por ante el Juzgado de Circuito de Rafaela, me constituyo en el domicilio de Alvear N° 1455: en la misma viven el matrimonio, (mayores de edad) con sus cuatro hijos menores y un nieto, también menor de edad. La casa se encuentra en buen estado de uso y conservación y se compone de: living, comedor diario, tres dormitorios, ante baño, baño y un patio, me manifiesta la Sra. que están alquilando la casa y pagan el alquiler a... no puede facilitarme ni contrato ni recibo alguno. No siendo para más doy por finalizado el presente el que firmo para constancia. (Fdo.) Daniel Fiorito. Oficial de Justicia.- (Fs. 152). Condiciones: La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará: al momento de la subasta, el 10% a cuenta del precio y la Comisión del Martillero y el impuesto a la compraventa y el saldo del precio, al aprobarse la subasta. Asimismo, se hará cargo de los impuestos, tasas y/o contribuciones que adeude el inmueble a la fecha del remate y se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley. Atento a lo dispuesto por la Ley Prov. N° 11287, modificaciones del art. 67 del CPCC y lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación en lo C y C y L de ésta ciudad, se dispone que las constancias de las publicaciones de edictos se fijen en el Hall de éstos Tribunales. El inmueble podrá ser visitado el día 16/09/2018, de 16:00hs. A 18:00 hs. Mayores informes por Secretaría y/o a la MCP tel. 0342-155030892. - Rafaela, 5 de setiembre de 2018. — (Fdo) Dr. Gustavo Mié (Secretario).

\$ 575,10 367128 Set. 11 Set. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR

JUAN MANUEL ORTIZ

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 36 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Avellaneda (SF) se hace saber que en los autos caratulados: "ASOC. MUTUAL ROMANG FÚTBOL CLUB c/Otro -CUIL N° 20-31151083-6- s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 186 Año 2.016) se ha ordenado que el Martillero Público Nacional Juan Manuel Ortiz - Matrícula N° 1078 - CUIT N° 20-30156988-3, el día 27 de Septiembre de 2.018 a las once horas (11:00 hs.) o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en las puertas del Juzgado de Circuito de Avellaneda (Sta. Fe), sito en Calle 12 N° 680, venda en pública subasta y en el estado en que se encuentra un automóvil usado Marca Suzuki - Tipo Sedan 3 Puertas - Modelo Fun 1.0 - Motor Marca Chevrolet N° 5Z0003397 - Chasis Marca Suzuki N° 9BGRS08Z04G200582 - Año 2.004 - Dominio ENK-401. El bien Saldrá a la venta con la Base de \$ 26.100 (monto de la Prenda), en caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y, de persistir la situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate en dinero en efectivo el 10% del precio de su compra en concepto de seña y a cuenta de la misma, con más el 10% en concepto de comisión de Ley del Martillero -comisión mínima 0,8 jus- como así también estarán a su cargo todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación del remate. El adquirente deberá constituir domicilio procesal en jurisdicción de este Tribunal de la Ciudad de Avellaneda (Art. 84 inc. II de la Ley 7.547), y efectivizar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe -sucursal Avellaneda- o transferencia electrónica (conforme Circula N° 79/11 del Nuevo Banco de Santa Fe) a nombre de éstos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación lo dispuesto por el art. 497 del C.P.C. y C. También el adquirente tomará a su exclusivo cargo el retiro del bien del lugar en que se encuentra depositado, una vez que la Señora Jueza lo ordene. No se admitirá la compra en comisión. Informes: La Unidad Regional IX de Policía del Dpto. Gral. Obligado de Santa Fe informa a fs.56 de autos que habiendo efectuado la compulsa en sistema Cóndor IV Provincial arrojó resultados negativos en pedido de secuestro y/o prohibición para circular respecto al Dominio ENK-401; y a fs. 57 se verificó el vehículo marca Suzuki, tipo sedan 3 Puertas, modelo FUN, dominio ENK-401, N° motor 5Z0003397 y N° de chasis 9BGRS08Z04G200582, resultando que: tanto el número de motor como el chasis observados no presentan anomalía alguna, ni adulteración y; (son originales de fábrica), los cuños impresos por su conformación, estructura y estampado, corresponden a los utilizados normalmente por la firma fabricantes respectivos, para este tipo de modelo peritado. El Señor Oficial de Justicia de la Ciudad de Reconquista (SF), Oficial de Justicia de la Ciudad de Reconquista (SF), a fs. 60 de autos, expresa que procedió a constatar la subsistencia, el estado de uso y conservación, marca números del vehículo Marca Suzuki, Tipo Sedan 3 Puertas, Modelo Fun 1.0, Motor Marca Chevrolet N° 5Z0003397, Chasis Marca Suzuki N° 9BGRS08Z04G200582, Año 2.004, Dominio ENK-401, paragolpe delantero con una fisura, falta insignia de marca delantera; fisura en la pintura puerta del volante en zona de cierre, debajo de la manija de apertura; fisura en el plástico de luz trasera izquierda; rayadura en pintura de puerta del acompañante; rayón en puerta trasera derecha propia de un roce con objeto romo; plástico trasero derecho (luz) flojo; pintura fisurada en paragolpe trasero, zona central; cubiertas en regular estado; no se verifica numeración, dado que el día de ayer vino un verificador policial; no se pone en marcha por no contar con la llave de arranque; deterioro en el forro del asiento del volante. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional I de Reconquista (SF) informa a fs. 64/65 de autos que el bien subsiste a nombre del demandado, posee prenda en 1° grado a favor del actor por \$ 26.100, fecha de inscripción 28/04/2016, y embargo ordenado por este; tribunal para estos autos por el monto de \$ 23.616, intereses \$ 4.723,20, fecha de inscripción 03/08/2017, fecha de cumplimiento 03/08/2020, no se registra inhibiciones. La Municipalidad de la Ciudad de Avellaneda (SF), informa a fs. 72 de autos que al día 17 de agosto de 2018 el Dominio ENK-401 no registra deudas en concepto de multas de tránsito en el Distrito Avellaneda (SF), y a fs. 73 informa que el Dominio ENK-401 adeuda en concepto de patente única sobre vehículos automotores según SPI los períodos 2012T-2013T-2014T-2015T-2016T-2017T y cuotas 1-2-3/2018, lo que hace un total, al día 24/08/2018 de \$ 11.757,74, según liquidaciones agregadas a fs. 68/69/70 y 71. A los fines de la exhibición del automotor, señalase los días de lunes a viernes en el horarios de 09:30 hs. a 11:00 hs., y de 17:00 hs. a 19:00 hs. en el lugar de depósito sito en calles Patricio Diez y Amenábar de la ciudad de Reconquista (SF). Informes, constatación y demás antecedentes se encuentran agregados a autos, los que están a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse -quien resulte comprador- con dicha documentación, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de título una vez efectuada la subasta. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres veces en diez días y en el transparente del Tribunal (art. 31 Dec. 897/95 y art. 67 del CPC y C de Santa Fe). Autorícese la propaganda adicional solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o Dr. Carlos Daniel Latasa en Calle Iriondo N° 436 de Reconquista (SF), Tel. 03482-421730 y/o al Martillero Juan Manuel Ortiz en Boulevard España N° 1510 Dpto. N° 2 de Reconquista (SF), Teléfono Celular N° 03482-15648340, de Lunes a Viernes de 17,30 a 19,30 hs.- Avellaneda, 22 de Agosto de 2.018. Firmado: Dr. Cristian Mudry, Secretario, y Dra. Silvana G. Vignatti, Jueza. Avellaneda, 4 de Septiembre de 2018. Dr. Mudry, Secretario.

\$ 1030 367018 Sep. 11 Sep. 13
